Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'20
Comunicados, id. 0'12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.º — Mahon, viernes, 31 de Agosto de 1888. — N.º 2149.

SECCION POLÍTICA

EL DECRETO DE FOMENTO

El único ministro que no veranea, que trabaja, y que cumple en parte la promesa de aprovechar en bien del país las vacaciones parlamentarias, es el de Fomento. Dios se lo pague.

A los preparativos para la campaña contra las plagas que devastan los campos y coincidiendo con la redaccion de los proyectos que han de trasformar radicalmente los servicios y organizacion de aquel departamento, ha precedido la publicacion de un importantísimo decreto sobre el establecimiento de depósitos comerciales y comisiones enotécnicas en el extranjero, medidas llamadas a prestar un buen servicio á los vinicultores y al comercio que se dedica á la extraccion de nuestros vinos.

Nada tenemos que argüir contra el articulado del decreto; antes bien aplaudimos el pensamiento y aceptamos como bueno su desarrollo, pero la lectura del notable preámbulo que el Sr. Canalejas firma, nos inspira algnnas reflexiones que vamos á exponer.

El ministro dice que siendo complejas las causas de la crísis, complejos deben ser tambien los remedios y que la aplicacion de estos corresponde por igual al Estado y á la iniciativa particular.

De acuerdo completo en esta parte; pero como en todo hay órden de prelacion, lo que importa á averiguar es por donde debe principiar la aplicacion de aquellos remedios, y en este punto nosotros tenemos formado juicio, del que vemos con gusto no disiente el joven é ilustrado ministro demócrata.

Las primeras medidas han de partir necesariamente del gobierno, porque la anemia que aqueja al productor español le impide hoy por hoy todo movimiento y le priva por lo tanto de los recursos poderosos de una iniciativa, que para ser fructífera ha de descansar sobre la base de una asociacion de capitales é inteligencias. Así lo reconoce el Sr. Canalejas al crear depósitos oficiales de muestras y venta de vinos, aceptando los riesgos de un ensayo que corresponde en buenos principios economicos á la iniciativa privada, pero que ha tenido necesidad de aceptar, convencido de que las energías particulares carecen en absoluto del vigor necesario para emprender aquella obra.

El ministro reconoce además en el preámbulo que esta reforma no basta y desliza las esperanzas de otras nuevas que por ser de indiscutible competencia del Estado, puede el gobierno plantear y entre ellas la del crédito agrícola, pero ha olvidado una que en nuestro concepto es la mas importante, aparte de la derogacion de la ley de alcoholes: ¿qué se propone el Sr. Canalejas con las medidas que acaba de dictar? ¿No es abrir mercados para la venta de nuestros vinos? Pues el primer mercado que hay que abrir, el mejor, el más seguro, el de mayor consumo, es el mercado español.

En vano se pretende colocar nuestra crecidísima produccion en el estranjero, compitiendo con las de Italia y Francia hoy, mañana con las de Africa y América, si no se busca la manera de que la mitad por lo menos de lo que producen nuestras viñas la beban los españoles, y por esta razon nosotros pedimos y seguiremos pidiendo hasta que se forme opinion y la opinion se imponga, una rebaja del 75 por 100 en los derechos de consumos y el fomento de la destilería indígena: la primera, medida para abaratar el vino y la segunda para que todo el de inferior calidad pueda ir á las fábricas de aguardientes.

Con esto y con rebajar los tributos y abaratar los trasportes, el conflicto pavoroso de la ruina de la vitivinicultura nacional está salvado: sin esto, todas las iniciativas del señor Canalejas, nobilísimas y bien estudiadas, no darán los resultados que fueran de desear.

(*Mercantil Valenciano*).

Hé aquí la parte dispositiva del espresado decreto:

«Se establece en París, Lóndres y Hamburgo y en las demás ciudades extranjeras que el gobierno juzgue conveniente estaciones enotécnicas, con objeto de promover y facilitar el comercio de vinos españoles puros y legítimos, el de aguardientes y licores procedentes de vino.

El ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Estado y á propuesta de la Direccion general de Agricultura, nombrará para cada estacion su director técnico enólogo, que dependerá de los cónsules generales ó cónsules de España, y que además de auxiliar á los consulados como asesor técnico, estará encargado de estudiar el mercado del país en que resida, informando directamente á los ministros de Fomento y de Estado.

En tanto las asociaciones de vinicultores y las Cámaras de Comercio de la Península y del extranjero se ponen de acuerdo, con el fin de organizar sociedades para constituir depósitos de venta en comision de los vinos, aguardientes y licores españoles en las ciudades en que las estaciones se establezcan, el ministro de Fomento, de acuerdo con el de Estado, celebrará contratos con sociedades ó casas de comercio de gran respetabilidad que posean extensas relaciones mercantiles en la nacion donde se haya creado la estacion enotécnica y capital bastante para organizar en grande escala estos depósitos de venta en comision de vinos, aguardientes y licores procedentes de vino genuinamente españoles.

Los contratos durarán solo un año, término que por el decreto se considera suficiente para que la iniciativa particular organice con ventaja estos depósitos, luego de convencida de su utilidad por el ensayo hecho por el gobierno.

Estos contratos podrán prorrogarse si es necesario por un año más. En ellos se establecerá de antemano el tanto por ciento que los dueños del vino abonarán á la casa encargada de la venta en comision. A las sociedades ó casas expendedoras podrá concedérseles temporalmente una subvencion proporcionada á los sacrificios para plantear el negocio y al servicio prestado. Para ello será preciso que se comprometan á no vender más que vinos puros españoles, con exclusion de todo vino adulterado ó falsificado, á poner el depósito bajo la inspeccion y vigilancia de la estacion enotécnica y permitir á ésta que intervenga en las operaciones que se efectúe en el depósito.

Corresponde á las estaciones enotécnicas analizar los vinos y remitir informes de ellos al ministerio de Fomento, al gobernador y al remitente.

Dicta el decreto reglas minuciosas para el caso en que haya diferencia entre el análisis hecho en la estacion enotécnica y el de los laboratorios españoles creados por el real decreto de 9 de diciembre de 1887; además están encargadas las estaciones enotécnicas de procurar la creacion de un reducido número de tipos comerciales y aconsejar á los productores las mezclas que deban hacerse y los mejores métodos de venificacion, velar por la conservacion del vino en el depósito, estudiar las enfermedades que padezcan, procurar curarlas, observando si las tenian á la salida de España, aprender los métodos curativos y preventivos.

Deben, además, señalar á la atencion del gobierno toda venta de vinos adulterados en el pais donde se halle establecida la estacion enotécnica; formar muestrario de vino de produccion española con análisis de cada vino, precio, facilidades para el transporte, etc., etc.; hacer una revista semanal del mercado, que despues se publicará en la *Gaceta*; contestar á cuantas preguntas y consultas le dirijan las Cámaras de Comercio, sindicatos, sociedades vinícolas, etc; sobre el comercio de vino; redactar una Memoria anual de la produccion vinícola, las necesidades del mercado, método racional de vinificacion, etc. Todos los servicios que presten á los comerciantes y exportadores de España serán gratuitos.

Un reglamento especial determinará su organizacion.

SECCION DE NOTICIAS

EN MARRUECOS

Toda la prensa se ocupa del conflicto posible entre Portugal y Marruecos y de la aparicion de un pachá blanco, que algunos suponen ser nada ménos que el explorador Stanley.

Hé aquí lo más notable que encontramos en los periódicos acerca de estos dos sucesos.

El conflicto

«Son graves los hechos que se relatan en el telegrama que reproducimos á continuacion, expedido en Tánger el 21, á las 5 y 50 minutos de la tarde:

«La atencion pública se muestra preocupada con un conflicto que ha estallado entre el gobierno portugués y el de Marruecos.

El orígen del conflicto ha sido un atropello cometido con unos marineros portugueses en Larache.

Parece que hace algunos dias unas barcas portuguesas amarraron en Larache, en un sitio que no fué gusto del capitan del puerto, y esta autoridad mandó á los tripulantes de las lanchas que desatracasen y se marchasen.

Los marinos desobedecieron una órden que consideraban arbitraria é injusta.

Entonces el capitan del puerto mandó á sus subordinados que echasen por fuerza á los portugueses.

Las amarras de las lanchas fueron cortadas y al mismo tiempo los marinos fueron acometidos brutalmente.

Como es natural, los portugueses opusieron una resistencia enérgica al ataque. Visto lo cual, el capitan del puerto y sus agentes fueron reforzados por la muchedumbre, la cual le emprendió á pedradas contra los marineros, que habian bajado á tierra, y les obligaron á refugiarse en sus lanchas.

La bandera portuguesa fué enarbolada en sus embarcaciones por los fugitivos. Mas no por eso cesó el ataque, y los portugueses tuvieron que lamentar cuatro heridos, de los cuales dos de gravedad.

Hay una circunstancia agravante en estos sucesos. Es que el gobernador de Larache, enterado del tumulto que habia en el puerto, fué al lugar de la lucha y no hizo nada para castigar á los moros agresores.

A Tánger ha llegado una fragata portuguesa con objeto de apoyar la reclamacion del ministro de Portugal que pide reparacion por el ultraje hecho á la bandera de su país é indemnizacion por los daños que sufrieron los tripulantes de las lanchas.»

∴

A otro conflicto puede dar lugar un hecho que relatan los periódicos de Tánger llegados ayer.

Tres soldados del bajá de aquella ciudad, no satisfechos con faltar á todas las leyes de la decencia en la plaza de Tánger, arremetieron contra varios europeos que se hallaban

en aquel sitio, cuando trataron de hacerles entrar en razon.

Algunos de dichos europeos recibieron contusiones más ó ménos graves, y presentaron á los ministros de su respectiva nacion las oportunas reclamaciones, de las cuales se tomó nota.

⁂

El pachá

Esta vez no cabe duda que el madhi de Khartoum está amenazado, y que el reino nacido el dia de la muerte de Gordon está á punto de desplomarse.

Los últimos despachos dicen que un grupo de peregrinos llegado á Souakin ha acampado cuatro dias en el territorio de los Bongos, y allí ha visto al pachá blanco que estaba rodeado de su numeroso ejército, una parte del cual está armado de fusiles Remington.

Las tropas del pachá se componen, como ya dijimos dias anteriores, de negros de Nian-Nian, Dinckes y Moubouttons, refractarios á la influencia musulmana y disciplinados por el ministerioso europeo que es el único que mantiene todavia la bandera de la civilizacion en el Africa central.

Lo que excita el mayor interés es saber quien es ese europeo.

La teoría de que fuera Stanley está completamente desacreditada, y más son los que se inclinan á afirmar de un modo rotundo que es Emin-Pachá.

Sin embargo, una tercer hipótesis ha surgido. El *World* de New-York pretende que el pachá blanco que guia á sus cohortes negros al asalto de Khartoum es Eduardo O'Donovan, el audaz corresponsal del *Daily Neus* en el ejército inglés del Sudán.

Hijo de un célebre profesor de lengua y literatura céltica en la Universidad de Dublin, guerreó como voluntario, apenas salido del Trinity Colledge en la legion extranjera al servicio de Francia en 1870, desde donde, hecho prisionero en la batalla de Orleans, fué trasladado á Alemania hasta que se firmó la paz.

En 1873 vino á España, durante la guerra carlista, como corresponsal militar de algunos periódicos ingleses, y comisionado por el *Dayli Neus* acompañó en la guerra ruso-turca al ejército ruso en su marcha por el Turkestan.

Dificultades que le opuso el general Lazareff le obligaron á separarse del ejército, pero fiel cumplidor de su mision, permaneció tres años en Merú, llegó á ser jefe del gobierno de la ciudad, y cuando reapareció en Europa todos le tenían por muerto.

En 1883 el *Daily Neus* le envió al ejército del Sudán, pero con encargo expreso de no permanecer allí más tiempo que el que tardara en reunirse al Madhi.

En aquel tiempo se dijo que O'Donovan habia muerto en una batalla con Hick-Pachá; pero el rumor de no haber sido encontrado su cadáver dió lugar á sospechar qué había solo caido prisionero del Madhi.

Por desgracia esta creencia no pudo comprobarse, no obstante lo cual ahora se ha vuelto á sacar á plaza su nombre.

Lo sensible es que una carta de su sobrino Mac H. Sullivan ha hecho concebir á la madre de O'Donovan, que vive aun en Irlanda, la esperanza, por desgracia desprovista de todo fundamento, de que su hijo vive y es el pachá blanco.

Como hemos dicho ya, lo que parece más verosimil es que el misterioso jefe sea Emin Pachá y no otro.

Si el rey Isca de Abisinia y el pachá blanco, que amenazan al Madhi por el Este y el Sur, llegan á derrotarle por completo, el Egipto podrá constituir un dia el imperio del Sudan y éste será un hecho utilísimo para la civilizacion de aquellas regiones.

Carta de Tánger

23 agosto.

El asesinato del príncipe Muley-Hamed Soro ha tenido fatales consecuencias para los de Esquer Sogoman, que tan inhumanamente lo perpetraron. La primera noticia que tuvo el sultan del sangriento drama le fué comunicada por un soldado que milagrosamente pudo escapar á la matanza, llevándose en su huida—que verificó desnudo y sobre un caballo en pelo—el estandarte del desgraciado sheriff.

El jefe de los asesinos Sidi Mohamed Uide-Casen, aprovechó la noche para lanzar sobre sus dormidos huéspedes los trescientos ginetes y seis mil infantes que mandaba, llevando á tal extremo su ferocidad, que despues de pasar á cuchillo al escuadron imperial, hasta sacrificaron sus caballos. El sultan ordenó inmediatamente la marcha de sus tropas, efectuándose con tal rapidez el movimiento, que á las pocas horas se hallaban en Esquer Sogoman—abandonado ya por los asesinos y sus familias—cuyo saqueo terminó con el incendio del pueblo.

La trágica muerte del sheriff Hamed Soro, que contaba más de ochenta años, ha correspondido á lo dramático de su nacimiento. Su padre Muley Soliman, el emperador de ilustre memoria, habia sido derrotado por los Ben Mguild en una de las campañas que tuvo que sostener contra las rebeldes kábilas, durante su tan glorioso como turbulento reinado. En la retirada, y hallándose el cuartel real acampado á las márgenes del Soro, nació el asesinado príncipe, que recibió el poético nombre del rio que le vió nacer.

La indignacion de Muley Hassan ha sido tal, que aunque habia decidido pasar las pascuas del Aid el-Kebir en Mequinez, ha manifestado su firme propósito de permanecer sobre las armas hasta haber conseguido una completa satisfaccion contra los rebeldes, que tan cobardemente han burlado su buena fé, violando el sagrado de la hospitalidad, virtud única de los musulmanes. Pero como los asesinos han buscado refugio en las grutas de las ásperas montañas del Atlas, los allegados al sultan no ocultan sus temores por la suerte que le pudiera caber, pues sabido es que Muley Hassan se bate como el último de sus soldados, y no creen improbable que una bala ponga fin á su vida, lo cual encendería en el imperio una nueva y más desastrosa guerra civil.

Las noticias que se tienen hasta este momento son de que el gobernador de Ahitata ha presentado al Sultan trescientos de los asesinos y treinta y dos cabezas de otros tantos rebeldes muertos en el combate.

Las kábilas que han reconocido la soberanía del emperador, se han obligado á contribuir, cuando este les llame á la guerra, con el siguiente contingente: Ben Mguild, 10.000 caballos, Esquiren, 4.000; Ahisomar, 5.000; Ahijacob, 2.000; Ahitijudi, 2.000 y Ahitata, 8.000, que formaran una fuerza de 31.000 caballos con sus correspondientes jinetes.

La miseria es muy grande en los pueblos del interior.

Cuando decia en mi última carta que la circular del sultan, á propósito de los *asociados* marroquíes, era secundada muy á disgusto del cuerpo diplomático, no conocía bastante el temperamento que tomarian las legaciones, las cuales han resuelto aplazar el cumplimiento de la órden, que equivale á desecharla.

El sultan, claro es, tiene un perfecto derecho á que ninguno de sus súbditos eluda sus deberes, pero el comercio hubiera sufrido un golpe mortal; pues la rapazidad de los gobernadores es tal que solo llaman al servicio militar á todo el que tiene dinero que sacarle. Los *asociados* suelen ser ricos, y como el reclutamiento se hace á capricho de las autoridades, no hubieran dejado uno en su casa, al frente de sus negocios, ni para muestra.

⁂

Un respetable ingeniero inglés trata de establecer un Banco en Tánger, cuya sociedad abordará, además, cuantas obras reclamen el concurso de la inteligencia y del capital. El pensamiento es bueno, pero los celos del cuerpo diplomático lo e harán por tierra, como ha sucedido tantas veces.

⁂

Circulan rumores, que tal vez sean exajerados, de que las tropas del Sultan ocupan una posicion estratégica muy peligrosa, originada por su vehemente movimiento de avance en persecucion de los asesinos. Todo puede temerse, dado lo impetuoso del carácter de Muley Hassan.

Telégramas del estranjero

Paris 28, 7 n.

El periódico la *Cocarde* anuncia que el general Boulanger marchó anoche de incógnito en direccion á Suecia.

El gobierno francés se ha adherido en principio al convenio relativo á los azúcares: pero reservándose dar su adhesion definitiva hasta despues que se hayan adherido á dicho convenio todas las naciones productoras de azúcares.

Se asegura que la escuadra movilizada en Tolon se disolverá el lunes y volverá luego á dicho puerto con objeto de ser desarmados sus buques.

Los marinos de la escuadra española son objeto de grandes manifestaciones de simpatía por parte de los habitantes de Tolón y de los marinos franceses, viéndose algunas casas adornadas con banderas españolas y francesas.

En un telégrama dirigido al *Temps* desde Viena se consigna el rumor de que el señor Nigra sustituirá al señor Crispi en el ministerio de negocios estranjeros, conservando el señor Crispi la presidencia del Consejo y el ministerio del interior.

Nueü York. Han ocurrido 78 casos de fiebre amarilla y 12 defunciones en Jacksonville.

—=—

San Petersburgo 28.

Con el obgeto de ponerse de acuerdo sobre la cuestion búlgara, dícese que en los primeros dias del proximo setiembre, tendra lugar en Berlin, una conferencia, para la que han sido invitados por Bismarck los principales hombres de estado europeos.

El gobierno búlgaro estará representado por M. Stoiloff.

—=—

Roma 28

Toma proporciones alarmantes la erupcion del volcan de la isla Vulcano.

Han tenido que huir todos los habitantes, temiéndose quede destruida toda la isla.

—=—

Douzenac 28.

Los obreros del ferrocarril se han declarado en huelga.

Mas de 400 recorren las canteras gritando ¡viva la huelga! ¡viva Boulanger!

—=—

Besseges 28.

Todos los obreros han vuelto á su trabajo en las minas de Treys; quedando zanjadas todas las dificultades.

Han sido expulsados 35 obreros.

—=—

Roma 28.

La agencia «Stefani» comunica á la *Presse* un telegrama de Berlin asi concebido:

La noticia que la escuadra alemana del Baltico, despues de la entrevista de Friedrichsruhe, ha sido destinada al Mediterráneo, ha dado motivo á muchos comentarios.

La decision del ministro de marína de suspender las maniobras y la órden dada á una de las divisiones navales de salir para levante han sido interpretadas por la *Opinione* como prueba de intenciones pacíficas.

Otros periódicos por el contrario ven un signo hostil.

La escuadra alemana en el Mediterráneo tendrá el encargo de vigilar á la escuadra turca para evitar un golpe de mano á alguna posesion de esta potencia.

—=—

Roma 28.

Los diarios oficiosos dan como pretexto, la vuelta precipitada de M. Crispi, los armamentos de Francia y en particular el envio de 2000 hombres de infantería de marina á Córcega.

La prensa independiente continua temiendo que Italia se haya metido en una aventura.

Dice la *Tribuna* que la entrevista de M. Bismarck y Kalnoky ha tenido por único objeto el areglo de la cuestion búlgara.

Ayer salieron para Fobli el ministro de la Guerra y el general Cosenz.

—=—

Viena 28.

Se asegura en los círculos diplomáticos de Constantinopla, que la Puerta está decidida á dejar cesantes de las oficinas otomanas á todos los empleados alemanes, como lo hizo con los militares.

—=—

Berlin 28.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* demuestra que los proyectiles de los acorazados franceses de la categoría de «Redoutable» y de la «Devastation,» pueden á una distancia de cuatrocientos metros, agujerear la coraza de los navios alemanes mas fuertes, mientras que estos no pueden hacer nada á los franceses.

—=—

San Petersburgo 28.

La *Gaceta Rusa* de San Petersburgo que tiene sus informes del ministerio del Interior, carga á fondo contra Alemania á propósito del discurso pronunciado por Guillermo II en Francfort-sur Odes declarando este diario que el principio gubernamental de la potencia alemana, no es simplemente el monarquismo, sino un arrogante cesarismo, que pretende con la ayuda de Austria é Italia poner á las demás potencias bajo su yugo.

Añade la *Gaceta Rusa* que Alemania no regirá jamás los destinos de Europa mientras exista una Rusia libre desligada de compromisos fuera del juego político de los demás.

Viena, 28.

El conde Kalnokcy ha tenido una conferencia con el emperador para darle cuenta de la entrevista con Crispi.

Sé de órigen muy autorizado que el rey de Humberto ha invitado al emperador de Austria para una entrevista en un punto que éste debe escoger.

Es probable que esta entrevista se celebre en Venecia, pero nada hay decidido todavia.

—=—

Roma, 28.

M. Gerard encargado de los negocios de Francia, remitió ayer al subsecretario de Estado la contestacion de M. Goblet á la nota de M. Crispi relativa á Massuah.

MAHON

Cuanto el otro diario manifiesta, no destruye lo que hemos dicho sobre la procedencia de que los exámenes de los alumnos del colegio de San Juan Berkmans deben tener efecto en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, que es establecimiento público segun determina el decreto de 29 de Julio de 1874.

Hemos citado un Real decreto cuya derogacion no se nos pone de manifiesto; y por más de que se haya consultado al director del instituto de Palma no damos á sus contestaciones, porque no las tienen, fuerza suficiente para desvirtuar una disposicion legal que se halla en vigor.

Debe por consiguiente cumplirse esta, con más razon, cuanto que ningun perjuicio ha de ocasionar á los alumnos, sino que por el contrario ha de proporcionar más economia á los interesados, puesto que no tendrán que pagar gastos de viaje y creci las dietas á los catedráticos que vengan de Palma.

Insistir en lo contrario de lo que sostenemos es dar á entender que se quiere prescindir á todo trance del Instituto de Mahon y quitarle poco á poco su vida propia.

Nosotros consideramos un mal grande para toda la Isla, la desaparicion de este establecimiento de enseñanza; y ya que no se le proporcionen muchos medios para asegurar su existencia, no debe tolerarse que se le prive de los que le pertenecen de derecho.

—

Mañana se hará cargo del Teatro principal de esta ciudad, el arrendatario para el actual año económico D. Jaime Calafat.

—

Segun acuerdo de la Junta local de Instruccion pública las clases de las escuelas públicas de esta ciudad tendrán lugar de 8 á 11 de la mañana y de 2 à 5 de la tarde.

—

El dia 26 del corriente falleció en Tarragona el teniente de infanteria de Albuera D. Ramon Lon Albareda, hermano del Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad.

Reciban él y su apreciable familia nuesrro pésame màs sentido

—

Segun vemos en los periócos de Palma continuan la difteria y la viruela causando alguna que otra víctima; si bien las acertadas medidas tomadas por la Alcaldia impiden su propagacion.

—

A última hora hemos recibido el remitido que en el lugar correspondiente insertamos, referente al alijo de petróleo que tanto preocupa á la opinion pública estos dias.

La índole de las preguntas que en dicho remitido se nos dirigen requiere una razonada contestacion, para la cual nos imposibilita hoy la premura del tiempo.

Nos complaceremos, sin embargo, en corresponder á los remitenter, pues como muy bien dicen en su escrito, nunca está más en su sitio la prensa que cuando vela con imparcialidad y honradez por los intereses públicos.

—

El Sr. Gobernador de esta provincia en circular inserta en el *Boletin Oficial* recibido con el correo de ayer, interesa á los señores Alcaldes de esta isla le manifesten bajo su responsabilidad el fundamento que tengan los rumores sobre desgraciados hechos ocurridos en animales que habian pastado en viñedos rociados con el sulfato de cobre ú otras sustancias que se suponen venenosas empleadas para atacar la enfermedad del *mildew*.

—

Por R. O. comunicada por el ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto sean devueltas á los mozos Juan Terrés Sacristá del reemplazo de 1882 y Juan Benejam Lloubet del de 1884, ambos por el cupo de esta ciudad las 1.500 pesetas con que redimieron su suerte á metálico, por comprenderlos el art. 191 de la Ley de 28 de Agosto de 1878.

—

Siguiendo la costumbre de años anteriores el proximo domingo dia 2 de Setiembre tendrá lugar en el vecino pueblo de San Luis la fiesta titulada S. Lluiset consistente en baile público el sábado por la noche en el sitio conocido por «El plá de la creu» continuándose el domingo por la tarde despues de efectuadas las acostumbradas corridas hasta las nueve de la noche.

Tambien se dispararán el domingo por la noche algunos fuegos artificiales frente la fachada del casino, terminando la fiesta con un baile de sociedad gratis para los sócios.

—

Otras dos columnas vuelve á dedicarnos el inocente *Paulista* en el número de *El Bien Público* del sábado.

¡Válganos Dios. Paulista *cabezudo*. Y que *fatiguitas* estás pasando para contestar á nuestros escritos *sin cabeza*!

***

Ya sabemos que no te dá vergüenza que te llamen sectario de San Vicente; desde que te salistes de nuestra redaccion ya no te avergüenzas de esta ni de otras muchas cosas, como no te avergonzabas cuando ibas *con el gorro en una mano y el incensario en la otra* á pedir favores á estos buenos zorrillistas, á quienes debes lo poco que vales y á quienes pagas como acostumbran hacerlo los de tu calaña.

Esto si que además de *deshonrible* no sabemos si será muy comun entre *paulistas* de estos á quienes la cabeza les sirve *para todo* menos para recordar los beneficios recibidos.

***

Y á fin de no consultar la obra intitulada «Casos de conciencia contra el liberalismo», pues no gustamos perder el tiempo inutilmente, ¿podrias decirnos si entre los casos en que *paulista* puede cooperar en un periódico liberal, se halla el de cobrar de su director un tanto mensual para coloborar en él, con el beneplácito de los pícaros condenados zorrillistas de esos que hacen ostentacion de ser amigos de *El Motin* como intentabas hacerlo tu para ver si los continuabas embaucando? ¿Podrias decirme si es tambien caso de conciencia para que un *paulino*, colabore en un periódico liberal, el que le dejen cesante de un empleo que debia á los que luego iba maltratando por calles y plazas?

***

Ninguna fama tengo que devolverte, infeliz; con las manos manchadas dijiste que habias salido de la redaccion de EL LIBERAL, y á confesion de parte relevacion de prueba. Si las llevabas llenas ó vacias esto lo sabrás tú; pero conste que sucias sí, las llevabas, mientras los demás las conservábamos y las conservamos limpias y muy limpias.

***

Y hago aquí punto final, porque la verdad; desde que sé que no quieres replicarme se me han quitado las ganas de escribir. Pero animate; vuelve á sacudir recio á los pícaros zorrillistas, y podrá ser que salga todavia algo sustancioso que por hoy se queda dentro el tintero.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 31 de Agosto de 1888.

Muy señor nuestro: Estrañará V. indudablemente estas líneas y estrañará V. más nuestras observaciones, pero aun á trueque de aparecer ante V. pesados y entrometidos, queremos echar sobre nosotros estos calificativos con tal de expresarle las dudas que en estos momentos nos asaltan.

Leimos su número de anteayer y aunque desconociamos en absoluto las medidas adoptadas por el señor Administrador de la Aduana, porque este periódico nada nos habia dicho referente á ellas, sin embargo, conociendo el celo y la inteligencia del señor Coll, nada nos estrañó.

Pero, leemos anoche su número y aquí entran las dudas que desearíamos nos esplicara su periódico.

Al empezar la cuestion de petróleo presentaron Vdes. á las autoridades civiles como descubridoras del contrabando. Aparecia entonces que la Guardia civil y los agentes de vigilancia, siguiendo órdenes de su Jefe, que cumplia con lo que dispone el artículo veintidos de la Ley Provincial, perseguia y trataba de descubrir un delito que seria luego juzgado por los Tribunales competentes.

Los que seguimos estas cuestiones que afectan tan directamente á la honradez y cultura de esta poblacion, vimos solo á los agentes de la autoridad civil llegar á los puntos donde se encontraba el delito, y á las veinticuatro horas de actuaciones aparecian, segun nuestros informes, que pueden estar sugetos á error, las fuerzas de carabineros. Y como prueba de lo dicho, vemos que de las 260 cajas que aparecen decomisadas 208 lo están por la fuerza de la autoridad civil, añadiendo más las decomisadas por los señores Tenientes de Alcalde, cumpliendo estos tambien, segun nuestros informes, con órdenes dictadas por la misma autoridad.

Estos aparecian ser los hechos y en este convencimiento estábamos los que habiamos seguido la cuestion. Pero ayer las cosas varian en absoluto. Los agentes de la autoridad civil quedan relegados á último extremo y son las fuerzas de carabineros las que han hecho el milagro.

Ante esto la imaginacion se para, llegan las dudas y no es posible pasar mas. Respetamos en todo cuanto se merecen las fuerzas de carabineros, pero estos respetos no nos obligan á separarnos de las consideraciones que ante los hechos se nos presentan. Aparece, segun se ha dicho de público, sin que nosotros ni afirmemos ni sepamos una palabra, sino siguiendo exclusivamente lo consignado en las columnas de su periódico y lo que relata la opinion pública; aparece, repetimos, que un buque ha estado durante largas horas en un punto muy importante de la costa, donde por muchísimas consideraciones debe ser exageradamente vigilado; aparece tambien que este buque ha hecho un alijo de considerable número de cajas de petróleo. Siguen los hechos, inventados ó verdaderos, y se dice que todas estas cajas fueron depositadas en la arena de la playa y que desde allí, con los mulos de una posesion cercana fueron llevadas á ella. Luego, desde aquí, aparece tambien que han salido carros llevando esas cajas de petróleo por todos los puntos de la isla, haciendo depósitos donde se ha tenido por mas conveniente.

Esto es lo que se ha dicho, y esto parece confirmar el suelto de EL LIBERAL de ayer. Si esto es mentira, y si se trata solo de una de las muchas invenciones á que es dada la imaginacion española, nada tenemos que decir; pero si los hechos son ciertos, se nos ocurren varias consideraciones antes de poder comprender las alabanzas de EL LIBERAL para el cuerpo de carabineros. ¿Qué debia haber hecho este? ¿Esperar á que el contrabando estuviera repartido en toda la isla, para empezar una campaña, cuando ya el contrabando estaba descubierto, campaña que parece de justificacion, y que no sabemos hasta qué punto podia ser legal pero que aseguramos desde luego, tiene mucho de violencia al domicilio y de falta á muchas leyes si las cosas son como se cuentan? Para nosotros, el cuerpo de carabineros mereceria aplausos, ó mejor dicho, habria cumplido con su deber impidiendo la realizacion del contrabando.

¿Pero, merece esos elogios, con los cuales solo se consigue, cuando no son justos, estropear lo que debe merecer sagrados respetos, si los hechos son tales y como los relata el público? ¿Quiere decirnos EL LIBERAL, por fin, quén ha sido el descubridor ó los descubridores del contrabando, y sobre todo si hay ó no hay contrabando?

Estas son nuestras dudas, y estas quisiéramos que fuesen aclaradas. EL LIBERAL, que tan conocedor es de cuáles deben ser los deberes de la prensa, cuya sola norma será siempre la defensa de los intereses de la localidad, pero jamás se dedicará á sostener deseos ó caprichos particulares, estamos seguros sabrá atendernos y contestará á las preguntas que nos son hoy necesarias porque tal vez los firmantes tengamos que intervenir en esta discusion pública.

Varios curiosos.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	764·1	21·1	19·4	N..O.	Viento	Nuboso
3 t.	702·9	22·2	20·0	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 23·6°
Id mínima.. 18·6°

SECCION DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde-presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la legislacion vigente y en circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha 20 de Junio, inserta en el Boletin Oficial de la misma n.° 3.337, dictando reglas para el planteamiento definitivo en estas islas del sistema métrico-decimal, he dispuesto lo siguiente:

1.° Desde el dia 15 del próximo mes de Setiembre quedará prohibido en este distrito municipal el uso de pesas y medidas antiguas, asi para los establecimientos públicos como para los particulares.

2.° Desde el espresado dia sólo se hará uso de las pesas y medidas métrico decimales aprobadas por el Gobierno.

3.° Se prohibe trasformar las pesas y medidas antiguas adaptándolas á las del sistema decimal, quedando por consiguiente fuera de uso desde el dia 15 de Setiembre, tanto las pesas y medidas antiguas como las que hayan sido trasformadas hasta dicha fecha.

4.° Todas las pesas y medidas métrico decimales de que se haga uso desde el dia 1.° de Julio deberán estar construidas con entera sujecion á los modelos que existen depositados en las dependencias de este Ayuntamiento y deberán estar marcadas por el Fiel contraste de la provincia con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia.

5.° Los señores Tenientes de Alcalde y la guardia municipal practicarán visitas domiciliarias y recogerán todas las pesas y medidas de los sistemas antiguos que en cuentren, imponiendo á sus poseedores la multa de 25 pesetas por la primera vez y sometiendo á los reincidentes á los Tribunales de Justicia para la aplicacion de las penas marcadas en el Código.

Decretado por el Gobierno el uso obligatorio de las pesas y medidas del sistema métrico-decimal y siendo de reconocida utilidad pública la uniformidad de aquellas para facilitar las transacciones, recomiendo eficazmente á los habitantes de este distrito municipal el exacto cumplimiento de las disposiciones de este bando, con lo cual además de dar una prueba evidente de cultura me evitarán el disgusto de tener que adoptar medidas de rigor contra los contraventores.

Mahon 23 Agosto de 1888.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la Corporacion municipal el dia 7 del próximo Setiembre á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de diez pesetas en hectólitro de alcohol y demás líquidos espirituosos que se introduzcan en este distrito municipal con arreglo á la Ley y Reglamento de 26 de Junio último, durante todo el año económico de 1888-89 y con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna de estas que no cubra el tipo de ocho mil ochocientas pesetas.

Para hacer postura debera constituirse un depósito provisional del dos por ciento de la cantidad señalada como tipo y exhibir la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta referida.

Mahon 22 agosto 1888.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

D. José Vila Preto, Alcalde constitucional de Villacárlos en la isla de Menorca.

HAGO SABER: Que terminado el plazo de la recaudacion voluntaria del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente de este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargos en la oficina que la Recaudacion tiene establecida en Mahon, calle de Alonso III n.° 3, durante los diez primeros dias del próximo mes de Setiembre y á las horas de ocho á una del dia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 42 de la instruccion.

Villacárlos 28 Agosto 1888.—Jose Vila.

D. José Carreras Neto, Recaudador de Contribuciones de este distrito municipal.

HAGO SABER: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletin Oficial», la cobranza voluntaria de las cuotas del primer trimestre de 1888-89 por la contribucion territorial tendrá lugar en el distrito municipal de Mahon durante los dias 30 y 31 de Agosto, 1, 2 y 3 de Setiembre en el local de la Recaudacion calle de Alonso III núm. 3, desde las 8 de la mañana á la una del dia.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 29 de Agosto 1888.—El Recaudador, Jose Carreras.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.